RESOLUCIÓN No. 079 DE 2019

"Por la cual se realiza un Traslado Presupuestal de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2019

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las contenidas en los estatutos de la empresa, el Decreto 111 de 1996 y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que mediante Resolución N° 001 del 2019 *"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019"*, se incorporaron las *disposiciones generales para el manejo y ejecución del presupuesto,* señalando que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse por la Gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento y de gastos de inversión.

Que en dicho acto administrativo se autorizó al gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para realizar movimientos presupuestales durante la vigencia fiscal 2019, cuando durante la ejecución del presupuesto sea indispensable trasladar, siempre y cuando esto no modifique la apropiación de los gastos de funcionamiento e inversión aprobados inicialmente.

Que de acuerdo con lo establecido en el documento CONPES 3756 de 2013, se define la importancia estratégica del transporte público en la ciudad de Neiva y en atención a que la implementación de los componentes se hacen bajo los perfiles de inversión del documento de cofinanciación y que sus recursos se originan del préstamo No BIRF8083-CO del BANCO MUNDIAL, se ha incluido como parte de los procesos a ejecutar en la presente vigencia, el proceso constructivo que tiene por objeto: REHABILITACIÓN DE VÍAS, RENOVACIÓN DE ANDENES, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - FASE V, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PÚBLICO - SETP – DE LA CIUDAD DE NEIVA, como parte del desarrollo del componente de infraestructura, el cual tiene dentro de su proceso contractual la siguiente información.

Objeto:	REHABILITACIÓN DE VÍAS, RENOVACIÓN DE ANDENES, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - FASE V, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PÚBLICO - SETP – DE LA CIUDAD DE NEIVA.

RESOLUCIÓN No. 079 DE 2019

"Por la cual se realiza un Traslado Presupuestal de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2019

Estado:	Obra – gestión de contrato - normas Banco Mundial Interventoría – gestión de contrato de consultoría – normas Bancos Mundial
Fecha programada de inicio:	04 / 02 / 2018
Valor Obra:	$ 15.830.904.732
Meta Física:	3,9 Km
Valor Interventoría:	$ 1.338.720.370
Fuente:	Obra - Nación BIRF Interventoría – Nación BIRF - Municipio

Que la Entidad procedió a conceder una prorroga al contrato de obra No. 122 de 2017 mediante enmienda No 5 del 2 de agosto de 2019, por un término de quince (15) días, previa solicitud que hiciere el interventor, conforme lo cual se hace necesario la prórroga del plazo al contrato de interventoría No 121 de 2017 mediante enmienda No 7, en un término de un mes y quince (15) días con el fin de que se realice el seguimiento y acompañamiento al contrato de obra durante su etapa final de construcción y establecer las dedicaciones de conformidad al procedimiento de liquidación del proyecto que se debe de adelantar en posterior etapa de liquidación.

Que conforme al balance técnico suscrito por el apoyo a la supervisión y la interventoría, la prórroga para el contrato de interventoría tiene un valor adicional de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte. ($84.671.475), lo anterior, con el fin de desarrollar su labor como órgano interventor y garantizar el cumplimiento del contrato de obra No. 122 de 2017.

Que se encuentra viable técnicamente llevar a cabo una adición presupuestal por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte. ($84.671.475), teniendo en cuentas las consideraciones expuestas que dieron lugar a la solicitud de prórroga y el balance técnico de intervenía, donde se evidenciaron la necesidad de garantizar la participación del equipo técnico y profesional de DICONSULTORIA S.A. durante la ejecución del tiempo prorrogado al contrato de obra No. 122 de 2017.

Que la Entidad cuenta con recursos suficientes en el componente de Construcción vial, por tanto, se hace necesario el traslado interno al componente de Rehabilitación de Vías Incluyendo Andenes con la fuente de financiación Municipio, el cual no se altera el valor en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Empresa inicialmente aprobados por la Junta directiva, toda vez que corresponde a un traslado interno entre los rubros de Infraestructura vial.

En mérito de lo expuesto:

RESOLUCIÓN No. 079 DE 2019

"Por la cual se realiza un Traslado Presupuestal de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2019

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Trasladar en el Presupuesto de Gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., vigencia fiscal 2019, la suma de **Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos M/cte. ($84.671.475,00),** de la siguiente manera:

DE:

2		**GASTOS**	**84.671.475,00**
23		**GASTOS DE INVERSION**	**84.671.475,00**
2301		**INFRAESTRUCTURA**	**84.671.475,00**
230101		**Infraestructura Vial**	**84.671.475,00**
23010101	1104	Construcción Vial	84.671.475,00

A:

2		**GASTOS**	**84.671.475,00**
23		**GASTOS DE INVERSION**	**84.671.475,00**
2301		**INFRAESTRUCTURA**	**84.671.475,00**
230101		**Infraestructura Vial**	**84.671.475,00**
23010102	1104	Rehabilitación de Vías Incluyendo Andenes	84.671.475,00

ARTICULO 2°: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los (02) días del mes de agosto de 2019.

HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Gerente

Anexos: Solicitud de ajuste al Plan Anual de Adquisiciones.

Proyectó: Marcela del Pilar Cárdenas Tovar
Apoyo Contable y Financiero

Reviso: Carolina Romero
Líder Área Jurídica

Reviso: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder Área Financiera y Administrativa

Reviso: Taiber Sandoval Cumbre
Líder Área Infraestructura

Neiva, 26 de julio del 2019

Señores
Área Administrativa y Financiera
Att. LUCY NORELLY LOAIZA VELAZQUEZ
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Asunto: Solicitud de ajuste de necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Mediante el presente documento solicito actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019 con la siguiente información:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras
65111601	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO ESTATAL CUYO OBJETO ES LA "REHABILITACIÓN DE VÍAS, RENOVACIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - FASE V, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA".	26/07/2019	01 MES y 15 DIAS	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	RECURSOS MUNICIPIO	$ 84.671.475	$ 84.671.475	NO	N/A

Cordialmente,

HERNANDO JOSUE BENAVIDES VANEGAS
Gerente – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyecto: **OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS**
Ingeniero Contratista de Apoyo
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

TRANSFEDERAL	**SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA** **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** **NIT: 900651344 - 6.**	Neiva **Código: FR-GAF-36** Versión: 01 Fecha:31-12-2018

Consecutivo: TR07 - 5

Documento: RESOLUCION **Fecha de Creacion: 2 - 08 - 2019** **N°: 079**

Dependencia: APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO

Detalle del documento: RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

GASTOS

Item	Cod Presupuestal	Descripcion Presupuestal	Dependencia	Valor
1	23010101	Construcción Vial	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	-84.671.475,00
2	23090102	Rehabilitación de vías incluyendo andenes	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	84.671.475,00
			TOTAL :	**0,00**

HERNANDO JOSUE BENAVIDES VANEGAS
Gerente

MARCELA DEL PILAR CARDENAS TOVAR
Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ
Revisò